

Latacunga, a 12 de diciembre de 2014

Licenciada

Mercedes Noemí Hurtado Esquivel

Gerente General y representante legal de la compañía

TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S. A.

Presente.-

ESPINOSA MOLINA JULIO CESAR, de estado civil casado con cédula de ciudadanía No. 050267132-4, en mi calidad de accionista de la compañía **TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S. A.**, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 20,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir las cinco acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía a favor del señor VEINTIMILLA FLORES VERONICA ELIZABETH, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 050196336-7. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, en tal virtud la inversión es nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S. A.** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos el cedente y el cesionario.

Atentamente,



ESPINOSA MOLINA JULIO CESAR
C.C. 050267132-4
CEDENTE



VEINTIMILLA FLORES VERONICA ELIZABETH
C.C. 050196336-7
CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO CENTINELA DE LOS ANDES CIATRANSPECEA S. A.** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



CLAUDIO GALLO MONICA AZUCENA
C.C. 050259313-0
CÓNYUGE DEL CEDENTE